

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 06.P.DIC. 0000006

Dr. Carlos Lara Zavala  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía PRESTACION DE SERVICIOS TURISTICOS PRESERTUR S.A. otorgada ante el Notario Primero del Cantón PEDERNALES, el 16/Agosto/2005.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM 03089 del 26 de Marzo del 2003 y PYP 2004076 del 24 de Agosto del 2004;

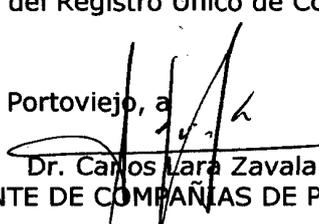
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía PRESTACION DE SERVICIOS TURISTICOS PRESERTUR S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

6 ENE 2006

  
Dr. Carlos Lara Zavala  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7062986  
Nro. Trámite 4.2005.8

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA SEGUNDA COPIA EN DOS FOJAS UTILES QUE SIGNO, FIRMO Y SELLO  
EN LA CIUDAD DE PEDERNALES EN LA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION DE  
TODO LO CUAL DOY FE.



ABOGADO CHARLES BRANTON STALIN MOREIRA SOLORZANO  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON PEDERNALES

**RAZON:** cumpliendo con lo dispuesto por el Dr. Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo, en su Resolución número 06.P.Dic.0000006 del 6 de junio del 2006, queda legalmente inscrita en el Registro Mercantil y anotada en el TOMO TRECE ( 13 ) al número CUATRO CIENTOS DIEZ Y SEIS ( 416 ) del REPERTORIO GENERAL.---

En esta fecha, Pedernales 25 de Mayo del 2006.---  
EL REGISTRADOR.-

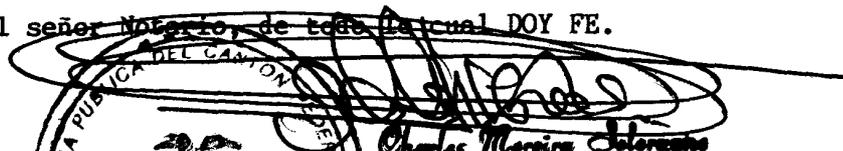
A handwritten signature in black ink, likely belonging to the Registrar mentioned in the text above.

ESCRITURA NUMERO 77

PROTOCOLIZACION DE LA RESOLUCION NUMERO 06.P.DIC.0000006,DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO SOBRE LA APROBACION DE LA COMPAÑIA PRESTACION DE SERVICIOS TURISTICOS PRESERTUR S.A. \_\_\_\_\_

CUANTIA: INDETERMINADA. \_\_\_\_\_

En la Ciudad de Pedernales, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintitrés de Enero del dos mil seis, ante mí, Abogado Charles Ramón Stalin Moreira Solórzano, Notario Público Primero del Cantón Pedernales, y de conformidad con el artículo dieciocho numeral dos de la Ley Notarial Vigente, procedo a Protocolizar la RESOLUCION NUMERO 06.P.DIC.0000006, DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO SOBRE LA APROBACION DE LA COMPAÑIA "PRESTACION DE SERVICIOS TURISTICOS PRESERTUR S.A.", el mismo que ha sido solicitado por el Abogado Wilfrido Sabando Chica. Cédula número ochenta y nueve diecinueve del Colegio de Abogados del Guayas. Protocolización que entra a formar parte de los Registros de la Notaría a mí cargo, para la presente Protocolización se cumplieron con los requisitos de Ley y para constancia firma el señor Notario, de todo lo cual DOY FE.

  
Charles Moreira Solórzano  
ABOGADO  
NOTARIO PUBLICO DEL  
CANTON PEDERNALES  
ABOGADO CHARLES RAMON STALIN MOREIRA SOLORZANO  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON PEDERNALES